NECSOFT
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A SU SERVICIO

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2026

Señores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
Ciudad

Referencia: Mínima Cuantía No. 02-2026

Objeto: Contratar la prestación del servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo, mediante la modalidad de outsourcing, que incluya el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de impresoras multifuncionales y escáneres de alta capacidad, así como el suministro de insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado, reposición de partes, administración, monitoreo y demás actividades necesarias para garantizar la operación continua, eficiente y oportuna del servicio en las instalaciones de Computadores para Educar, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos del proceso.

Asunto: Justificación oferta económica

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de aclaración por presuntos precios artificialmente bajos elevada por el Comité Evaluador de **COMPUTADORES PARA EDUCAR** (en adelante "CPE" o "Entidad"), respetuosamente **NECSOFTPC SAS** (en adelante "Compañía", "Organización" o "NECSOFTPC") se permite exponer las razones y/o argumentos que justifican la oferta económica presentada por la Compañía, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL DE NECSOFTPC S.A.S.

La Compañía es una sociedad comercial dedicada a la prestación de los servicios de arrendamiento y venta de equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, duplicadoras, scanner y tablets (en adelante "Equipos de Cómputo e Impresión" o "ECI") con su respectivo soporte técnico en el sector público y privado.

El desarrollo de esa actividad empresarial le ha permitido a la Organización contar con 17 años de experiencia en el mercado tecnológico, posibilitándole la catalogación como ***(i)*** distribuidor autorizado de las más importantes marcas tecnológicas reconocidas a nivel nacional e internacional; y ***(ii)*** organización líder en el arrendamiento de Equipos de Cómputo e Impresión.

La clasificación como distribuidor autorizado cobra relevancia cuando RICOH, KYOCERA, HP, LENOVO, DELL y los principales mayoristas de tecnología certifican esa calidad en **NECSOFTPC**[1]; y el liderazgo que tiene la Compañía en el arrendamiento de ECI adquiere importancia cuando entidades estatales y empresas del sector privado reconocen la cabal ejecución de las obligaciones asumidas por nuestra Organización al momento de prestar nuestros servicios[2].

II. LA FORMULA SUGERIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas artificialmente bajas, la Organización se permite exponer la estructura de costos que sustentan su oferta, así:

ITEM	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES IVA)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO DEL SERVICIO (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL)	GASTOS GENERALES (LOGISTICA, COORDINACION PROYECTO, IMPUESTOS, POLIZAS)	IMPREVISTOS	UTILIDAD
EQUIPOS MULTIFUNCIONALES							
IMAGEN ESCANEADA	1	$ 21	$ 25	$ 15	$ 5	$ 1	$ 5
COPIA B/N	1	$ 63	$ 75	$ 45	$ 15	$ 2	$ 14
COPIA A COLOR	1	$ 115	$ 137	$ 82	$ 27	$ 3	$ 25
IMPRESIÓN B/N	1	$ 63	$ 75	$ 45	$ 15	$ 2	$ 14
IMPRESIÓN COLOR	1	$ 120	$ 143	$ 86	$ 29	$ 3	$ 26
ESCANERES ESPECIALIZADOS							
VALOR MAQUINA ESCANER	2	$ 60.000	$ 142.800	$ 85.680	$ 28.560	$ 2.856	$ 25.704
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$ 143.255

[1] Sobre el punto, la Compañía se permite manifestar que cuenta con las certificaciones expedidas directamente por los fabricantes y/o mayoristas con los contratos de relacionamiento que otorgan la calidad de partner y/o socio empresarial de tales canales; por consiguiente, si la entidad lo considera conveniente, la organización puede suministrarlos con el fin de constatar la veracidad de la información.
[2] *Cfr.* Certificaciones contractuales aportadas en nuestra propuesta suscritas por Coljuegos y ADRES

III. LAS IMPRESORAS EN CALIDAD DE STOCK

La Compañía, como se indicó precedentemente, presta los servicios de alquiler de Equipos de Cómputo e Impresión en el sector público y privado, por lo que su actividad del día a día requiere mantener en stock ECI para ***(i)*** entrega oportuna a sus clientes; y ***(ii)*** proyectos de negocio que surjan en el desarrollo de su objeto social. Así pues, el **PROYECTO IMPRESIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR 2026** es una oportunidad más que tiene **NECSOFTPC** para prestar el servicio de alquiler de impresoras mediante los dispositivos de impresión que maneja la Compañía, logrando así que las mismas cumplan su objetivo: ser activos productivos.

En ese orden de ideas, nos permitimos indicar que la Organización posee en su sistema de inventario la cantidad de impresoras que **CPE** requiere para su funcionamiento, lo cual significa que los equipos pertenecen exclusivamente a **NECSOFTPC**, garantizando así a la Entidad que los mismos no son objeto de gravamen o situación que en algún momento de la ejecución del Contrato pueda perjudicar la cabal utilización de las impresoras por parte de los colaboradores o funcionario(a)s de **CPE** con figuras como el subarriendo, comodato, etc.

IV. LAS IMPRESORAS Y SU VIDA UTIL

La oferta económica postulada por **NECSOFTPC** tiene en cuenta el costo de adquisición de las impresoras contrastada con la vida útil que la Compañía traza sobre las mismas. Concretamente, la Organización proyecta sobre las impresoras una vida útil aproximada de sesenta meses, es decir, cinco (5) años, plazo que faculta a **NECSOFTPC** para postular una oferta económica sumamente competitiva si se tiene en cuenta criterios fundamentales como el plazo de ejecución (31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos)

Conforme lo dicho, el concepto de vida útil permite que la Compañía, dentro de su esquema de negocio, pueda proponer una oferta económica preponderantemente accesible dada la estimación de funcionamiento que las impresoras tendrán en un horizonte de tiempo considerable.

V. UTILIDAD RECIBIDA

La Organización estima que la ganancia que puede percibirse sobre el **PROYECTO IMPRESIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR 2026** tiene varias aristas que, brevemente, se explican así:

NECSOFTPC tiene en cuenta que las impresoras poseen una vida útil aproximada de cinco (5) años, término que sobrepasa el plazo estimado del futuro Contrato de Outsourcing de impresión, lo cual posibilita que la Compañía pueda insertar nuevamente en el mercado las impresoras mencionadas mediante el ***(i)*** alquiler-renting; ***(ii)*** el servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo en la modalidad de outsourcing; y, eventualmente, ***(iii)*** el *"remarketing",* figuras explicadas en las líneas subsiguientes:

a) La Organización estima, como utilidad percibida a mediano y largo plazo, que las impresoras, pese a finalizar un proyecto empresarial y recibir cierta depreciación, pueden reinsertarse nuevamente en el mercado para ser objeto de arrendamiento y, con ello, posibilitar que **NECSOFTPC** pueda obtener ingresos adicionales derivados de los cánones o rentas que disponga sobre las mismas según el plazo pactado con el respectivo cliente.

b) En línea con lo expuesto previamente, la Compañía también estima como utilidad percibida a mediano y largo plazo el hecho de que las impresoras, pese a finalizar un proyecto empresarial y recibir cierta depreciación, pueden reinsertarse nuevamente en el mercado para prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo en la modalidad de outsourcing conforme la estimación de consumo promedio de las copias blanco-negro y color simplex y dúplex; provocando así que la Organización pueda percibir ingresos adicionales según el plazo pactado con el respectivo cliente.

c) **NECSOFTPC** cuenta con un segmento o unidad de negocio de *"remarketing",* según el cual, se reintroduce al mercado las impresoras que han culminado diversos proyectos empresariales (fruto de arrendamientos o servicios integrales de impresión y fotocopiado en la modalidad de outsourcing) para comercializarlas al valor promedio del mercado; ello, concretamente, reportará un ingreso adicional para la Compañía.

VI. MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES CON LOS PROVEEDORES

La Organización cuenta con el respaldo que brindan distribuidores y/o mayoristas autorizados como IMPORTACIONES A&C, DATECSA, HP, SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA, IMPRESISTEM, entre otros, canales que suministran ventajas competitivas asociadas a mejores precios por compra en alto de volumen de impresoras, scanner, suministros, insumos y repuestos (mantenimientos preventivos y correctivos a los ECI); cupos de crédito; forma de pago; financiación entre treinta (30) y sesenta (60) días y disponibilidad oportuna (stock en inventario).
En el presente caso, los beneficios comerciales mencionados previamente cobran relevancia porque facultan a **NECSOFTPC** para ser más competitivo, dados los costos accesibles y provechosos que le proporcionan sus proveedores.

VII. EVIDENCIA DE EJECUCION SATISFACTORIA DEL SERVICIO

Una de las razones objetivas que permite evidenciar la viabilidad técnica y financiera de la oferta presentada radica en la experiencia contractual reciente que **NECSOFTPC** mantiene con **CPE** en la prestación del servicio de impresión

En efecto, desde inicios del año 2025 nuestra empresa ha venido prestando el servicio de impresión y gestión documental para la Entidad, el cual se ha desarrollado de manera continua, eficiente y conforme a las condiciones contractuales establecidas, sin que durante su ejecución se haya presentado incumplimiento alguno, afectación en la continuidad del servicio, ni requerimientos asociados a deficiencias en su prestación.

Por el contrario, el desarrollo del contrato ha sido satisfactorio para **CPE**, situación que se evidencia en que durante la vigencia contractual se suscribieron dos (2) otrosíes a finales del año, mediante los cuales:

- Se incluyó un nuevo ítem dentro del alcance del servicio, ampliando las actividades inicialmente contratadas.
- Se prorrogó el contrato hasta marzo de 2026, garantizando la continuidad del servicio bajo condiciones satisfactorias para la Entidad.

Este antecedente resulta particularmente relevante para el análisis de la presente oferta, dado que demuestra que la estructura de costos y los precios ofertados han permitido, en la práctica, la prestación efectiva y adecuada del servicio, sin afectar su calidad, oportunidad ni sostenibilidad operativa.

Por lo anterior, la oferta presentada no corresponde a una subvaloración artificial de los precios, sino a una estructura de costos eficiente derivada de la experiencia operativa, el conocimiento del servicio y la optimización de los recursos necesarios para su prestación, factores que permiten ofrecer condiciones económicas competitivas sin comprometer la calidad ni la correcta ejecución del contrato.

VIII. COMPETENCIA ECONOMICA

El Análisis del Sector – Estudio de Mercado denotaron la posibilidad de que empresas de reconocida trayectoria en el sector de alquiler de impresoras participaran en el presente proceso; y la modalidad del proceso de selección, cuyo factor preponderante es el menor precio, fueron factores fundamentales para que la Compañía postulara una oferta económica sumamente asequible, pues, recordemos, solo un oferente tendría la prerrogativa de ser el adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

IX. CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, y en mi calidad de Representante Legal de **NECSOFTPC**, respetuosamente me permito expresar lo siguiente:

1) Que, bajo la gravedad de juramento, los costos de mi oferta para los ítems requeridos cumplen con la estructura definida por **CPE,** lo cual garantiza que de ser seleccionado como adjudicatario de la Mínima Cuantía No. 02-2026 **NO** declararé el desequilibrio económico para ninguno de los ítems que la Entidad me ha requerido.

2) Que he revisado, analizado y totalizado todos y cada uno de los valores de la estructura de costos de los ítems ofertados, lo cual certifica que conozco y acepto que los valores ofertados no presentan ningún tipo de riesgo operativo y económico para mi oferta y no podrían en riesgo la ejecución del contrato.

Solicitudes:

La compañía solicita respetuosamente al Comité Evaluador de **CPE** la aceptación de la argumentación amplia y detallada presentada por la Organización para postular los precios en esta fase del proceso de selección, pues con ello garantiza ***(i)*** la selección objetiva de la oferta más favorable; ***(ii)*** la recepción de un servicio de calidad; ***(iii)*** ahorro financiero para la Entidad**;** y ***(iv)*** satisfacción del interés general, pues la Entidad efectuaría el pago de un servicio compuesto por precios sumamente asequibles.

Atentamente,



Nelson Enrique Cárdenas Chaparro
Representante Legal de NECSOFTPC SAS
C.C: 79.898.989 de Bogotá, D.C.
Correo electrónico: gerencia@necsoftpc.com – legal@necsoftpc.com